



TIRES PLUS & PURIFIERS S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS Y POLITICAS CONTABLES A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTA 1. ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES

ORGANIZACION

Tires Plus & Purifiers S.A. . Se constituyó en la ciudad de Quito el siete de mayo del año dos mil dos, con domicilio en Av. Gaspar de Villarroel E9-66 y Shyris cantón Quito, Provincia de Pichincha; e inscrita en los Libros Registros de la Propiedad y Mercantil, inscripción 1829 del 03 de junio del 2002 fs 1572 tomo 133.

Con fecha 11 de enero de 2006 ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil con la Resolución 1645 el tomo 140 del 03 de junio de 2008, quedando un capital social de USD.\$ 100.000,00 dividido en cien mil acciones de valor nominal de USD. \$ 1,00 cada una.

OPERACIONES

La Compañía tiene como sus principales fuentes de ingresos, la venta Llantas, aros y servicios de mecánica liviana.

Las ventas se realizan al por mayor y menor directamente de nuestro local ubicado en la Av. Gaspar de Villarroel E9-66 y Av. De Los Shyris

NOTA 2. RESUMEN DE LAS POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las principales prácticas contables incorporadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Tecnicentro Oficial

Tires Plus & Purifiers S.A.

Av. Gaspar de Villarroel (E-966) y Av. de los Shyris

Telefax: 224-9864 / 226-6835 • Celular: (09) 9904-1140

Página Web: www.llantas-ecuador.com

E-mail: info@tiresplus.com.ec

Quito - Ecuador

BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES).

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de Tires Plus & Purifiers S.A., al 31 de diciembre del 2019, el resultado de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros han sido preparados considerando que es un negocio en marcha. La gerencia ha evaluado la hipótesis de negocio en marcha y ha concluido que no existen factores o indicios que indiquen que la empresa no es un negocio en marcha.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

NOTA 3. Políticas de registro contable:

A continuación se resumen las políticas de registro contable a ser utilizadas por la empresa:

- a) **Devengo contable:** Los registros contables se realizan en el momento que sucede la transacción.
- b) **Base:** Los estados financieros de la empresa serán preparados sobre la base acumulativa.
- c) **Período Contable:** El período que comprende al ejercicio contable de la empresa obedecerá a lo que especifica las leyes y reglamentos ecuatorianos que es de un año, comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- d) **Registros contables:** Las operaciones que se registren en la contabilidad se harán en dólares de Estados Unidos de Norteamérica. En caso de ingresos o egresos en moneda extranjera serán convertidos al tipo de cambio del día en que se realice la operación.
- e) **Cuentas Bancarias:** Los fondos manejados por la empresa deberán ser depositados en cuentas bancarias independientes, a nombre de la misma.
- f) **Valuación de las Inversiones Temporales:** Las inversiones temporales deben valuarse y registrarse al costo de adquisición.
- g) **Cuentas por Cobrar.-** Las cuentas por cobrar son reconocidas y registradas al monto original de la factura y no excede su valor recuperable. La provisión para cuentas incobrables es realizada cuando existe la duda razonable para su recuperación.

- h) **Provisión cuentas incobrables:** Esta provisión se realizará en base a la incobrabilidad de las cuentas, análisis anual al cierre del ejercicio.
- i) **Gastos diferidos:** Los gastos diferidos se registrarán considerando el devengo contable, en todos los gastos fijos de la compañía.
- j) **Valuación de los Activos Fijos:** Se considerarán activos permanentes aquellos bienes cuya vida útil se estime mayor de un año y su costo de adquisición mayor o igual a cien dólares estadounidenses (US\$ 100.00).
- k) **Propiedad, planta y equipo:** La propiedad, equipos, mobiliario y vehículos están registrados a una base que se asemeja al costo histórico

Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de los bienes.

<u>La depreciación correspondiente a:</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Construcciones e Instalaciones	20 años
Maquinaria y Equipo agrícola	10 años
Equipos de oficina	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de P. E. D.	3 años
Vehículos	5 años

El monto neto de las propiedades, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

La depreciación se registra en el mes de compra solamente si la misma se realizó hasta el 5 de cada mes, caso contrario a partir del siguiente mes.

- l) **Interés financiero:** El interés proveniente de préstamos bancarios y/u otra forma de financiamiento se registra en base al interés efectivo.
- m) **Ingresos:** El reconocimiento de los pagos que recibe la empresa por la venta de servicios prestados a sus clientes se registra por el método de devengo, es decir al momento de prestar el servicio al cliente, independiente de la emisión de la factura.
- n) **Egresos:** Los gastos de la empresa se reconocerán cuando hayan sido incurridos sin importar la fecha en la que sean pagados.

o) Efectivo en caja y bancos:

Se encuentran registrados a su valor nominal. Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera los saldos de caja y bancos e inversiones temporales liquidables y convertibles en efectivo hasta en 90 días.

p) Inventarios

Los inventarios están medidos al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

q) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación.

Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

r) Participación a trabajadores

Las Leyes laborales del País, requieren que la Compañía distribuya entre sus empleados el 15% de sus utilidades antes del cálculo del Impuesto a la Renta. Esta provisión se registra en los resultados del año en que se devenga.

s) Provisión para Impuesto a la Renta:

De acuerdo a disposiciones legales la provisión para el impuesto a la renta se establece en el 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y en el 13% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Este cargo es registrado en los resultados del ejercicio en que se devenga; y se calcula por el método del impuesto por pagar.

t) Reserva Legal:

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 20% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

NOTAS:**2018****2019****4. CAJA Y BANCOS**

Un resumen de caja, bancos, se demuestran como sigue:

Disponibilidades de Caja	1.592	1.409
Bancos Locales	<u>65.077</u>	<u>9.503</u>
Total de Caja, Bancos	66.669	10.912

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

En resumen, se demuestran los saldos de las cuentas por cobrar comerciales:

Clientes locales:

No Relacionados	<u>459.025</u>	<u>297.140</u>
Sub - total	459.025	297.140
(-) Provisión para cuentas incobrables	<u>-442</u>	<u>- 442</u>
Cuentas por cobrar comerciales, neto.	458.583	296.698

El 100% de cartera es recuperable, menos de 360 de antigüedad, ya que la mayoría de ventas son en efectivo o tarjetas de crédito, por este motivo no se ha provisionado cuentas incobrables.

6. INVENTARIOS

Un resumen de los Inventarios por clasificación principal, se detallan:

Inventario Matriz	235.770	160.122
Importaciones en Transito	<u>0.000</u>	<u>56.932</u>
Total Inventario	235.770	217.054

Los inventarios están medidos al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponden principalmente por:

CxC Socios- Omar Gallardo	00	6.000
C x C LLantamatic	00	20
Total Otras Cuentas por Cobrar	00	6.020

8. IMPUESTOS Y GASTOS ANTICIPADOS

Corresponden principalmente a:

Crédito Tributario	3.383	00
<u>Impuestos anticipados:</u>		
Impuestos Anticipado años anteriores	31.260	46.855
Total por Impuestos anticipados	34.643	46.855
<u>Gastos anticipados:</u>		
Seguros pagados por anticipado	1.883	3.075
Total por Gastos anticipados	1.883	3.075
Total Impuestos y gastos anticipados	36.526	49.930

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de propiedades y equipos durante el período fueron como sigue:

Activos Depreciables:

Saldo al comienzo del año	147.255	148.474
Adquisiciones	6.219	1.027
Disminuciones por ventas, bajas y reclasificaciones	5.000	00
Saldo de los activos depreciables	148.474	149.501

(-) Depreciación acumulada:

Saldo al comienzo del año	- 78.223	-81.429
Adiciones	-8.009	-6.896
Disminuciones por ventas, bajas y reclasificaciones	4.803	00
Saldo final de la depreciación acumulada	- 81.429	- 88.325

Total de Propiedad, Planta y Equipo, Neto	67.045	61.176
---	--------	--------

10. CUENTAS POR PAGAR C/P

Corresponden principalmente a:

Proveedores del país	203.154	119.888
Proveedores del Exterior	<u>252.629</u>	<u>190.280</u>

Total proveedores	455.783	310.168
-------------------	---------	---------

11. OBLIGACIONES BANCARIAS C/P

Corresponden principalmente a:

Banco Pichincha: Interés Tasa 9.76 anual Prestamos a 360 días Para capital de trabajo.	261.624	210.531
--	---------	---------

Banco Bolivariano Préstamo Prendario Interés tasa anual 9.62 Para capital de trabajo	5.923	0.00
--	-------	------

Diners Club TC Corporativa Avances En Efectivo a 9 y 12 meses plazo Pago Impuestos Aduana	<u>0.00</u>	<u>24.167</u>
---	-------------	---------------

Total de Préstamos	267.547	234.698
---------------------------	----------------	----------------

12. IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para el Impuesto a la Renta difiere del que resultaría de aplicar la tasa impositiva del 25% a las utilidades antes del impuesto a la renta. Una conciliación entre la utilidad según los estados financieros y la utilidad gravable se demuestra como sigue:

Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	4.538	1.886
(+) Gastos no deducibles	<u>4.311</u>	<u>512</u>
(=) Base Imponible	8.849	2.398
Impuesto a la renta		599
Anticipo como Impuesto a la renta causado	10.626	00
(-) Retenciones Imp. Renta año	- 16.069	- 16.195
(-) Crédito Tributario años anteriores	<u>- 25.816</u>	<u>- 31.259</u>
(=) Saldo a favor	- 31.259	- 46.855

El Impuesto a la Renta se calcula en base al art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interna.

Art. 37.- (Sustituido por la Disposición reformativa segunda, num. 2.6, de la Ley s/n, R.O. 351-S, 29-XII-2010; reformado por el Art. 1, lit. a de la Ley s/n, R.O. 847-S, 10-XII-2012; y reformado por el Art. 18 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014; y, por el num. 7 del Art. 1 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII-2017).- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Asimismo, aplicará la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables

13. OBLIGACIONES FISCALES E INSTITUCIONALES (IESS)

Obligaciones fiscales:

Corresponden principalmente a:

Impuestos por pagar (IVA y fuente mes de Diciembre)	2.332	2.436
IVA x pagar Ventas a crédito	00	16.069
Total Impuestos obligaciones fiscales pos pagar	2.332	18.505

Obligaciones Institucionales:

Corresponden a obligaciones con el IESS, por:

Aportes	2.870	2.834
Fondos de Reserva	356	306
Préstamos	790	1.149
Saldo por Obligaciones IESS	4.016	4.289
Total Obligaciones Fiscales e Institucionales	6.348	22.794

14. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otras cuentas por pagar se detalla como sigue:

Nómina por pagar	10.189	9.663
Beneficios Sociales	3.607	3.076
15% Participación Utilidades	681	333
Otras cuentas por pagar	3.834	1.573
Ctas por Pagar <u>Socios</u>	<u>60.000</u>	<u>1.594</u>
 Total Gastos acumulados y Otras Cuentas por Pagar.	 78.311	 16.239

15. PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL

El Código del Trabajo Codificado (Art. 216), establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, a ser jubilados por sus empleadores, de acuerdo a las reglas establecidas en dicho artículo. Así mismo, (Art. 185), establece en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador, bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Estas provisiones actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, son deducibles para el cálculo del impuesto a la renta de la compañía. (Art. 10, numeral 13 LRTI; y Art. 25, numeral 1, lit. g RALORTI) en la medida que cumplan con las disposiciones legales.

A partir del año 2015 debido a la crisis económica del país en el cual la empresa obtuvo una pérdida muy alta, por lo cual los socios decidieron revertir la Provisión Jubilación Patronal y asumir el gasto en el momento oportuno, para de esta manera disminuir el impacto de la situación económica de la empresa.

16. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2019, el Capital Social de 100.000,00, está representado por 100.000 participaciones cuyo valor nominal es de USD \$ 1,00 cada una.

Equivalente a:	100.000	100.000
----------------	---------	---------

17. RESERVAS

Reserva Legal	16.523	16.523
---------------	--------	--------

18. RESULTADOS

Utilidad de ejercicios anteriores	33.229	33.229
Pérdidas de ejercicios anteriores	-48.148	-54.917
Pérdida del ejercicio	- 6.768	00
Utilidad del Ejercicio		1.287
Resultados por aplicación de NIIFS	-38.230	-38.230
Total	-59.917	- 58.631

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre de 2019 y la fecha de la preparación del informe de los Estados Financieros a la Gerencia, podemos mencionar que este año no se realizó la Provisión por Jubilación Patronal al igual que los últimos años según decisión que los Directivos y estos gastos se asumirá en el momento respectivo, fuera de esto no se ha producido eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.



Maria Isabel Codutti
Contadora
Tires Plus & Purifiers S. A.
REG. 17-03946